



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 0005

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2010
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:07, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA QUINCE (15) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (28)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUIZ	: VICEPRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHIN SASSO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	

FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (2)

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (2)

AMABLE ARISTY CASTRO
DIONIS ANLFONSO SANCHEZ CARRASCO

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 4:07 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.0001, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0193, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE JULIO DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0194, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE JULIO DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0195, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE AGOSTO DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0196, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0197, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador o Senadora tiene reparo a estas actas, vamos a permitirnos someterlas a la aprobación del Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADAS A UNANIMIDAD.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.

f) SENADORES:

No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00050-2010-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JANGLE MARCO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,936.42 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$7,872,840.00. CONTRATO FIRMADO EL 03/08/2009. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/09/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00044-2010-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE EXHALTA LA OBRA, EN EL ARTE CINEMATOGRAFICO UNIVERSAL, DE LA DESAPARECIDA ACTRIZ MARIA MONTEZ. **(PROPONENTE: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 08/09/2010. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Buenas tardes, Honorable

Presidente, honorables colegas, senadores y senadoras. Esta iniciativa debió haberse conocido la pasada semana, pero por razones de algunos percances que tuvimos, no pudimos someterla. Se debe a que el pasado 7 de septiembre se conmemoró el 59 aniversario del fallecimiento en París, Francia, de la más excelsa, de la más grande actriz cinematográfica de toda la historia de la República Dominicana, desde Coyón, Hollywood, París, otros escenarios de Europa y Estados Unidos, María Montez. Entendiéndolo así, hemos sometido esta iniciativa a conocimiento de este Pleno, con la intención, si se puede, Señor Presidente y honorables colegas, de que lo liberemos del trámite de comisión y sea aprobada, porque lo que queremos, es ganar tiempo al tiempo, porque en el 2012 se conmemora el centenario del natalicio de María Montez; pero además, el solar donde nació María Montez, en Barahona, es un solar que está vacío y queremos que esta iniciativa llame la atención del Poder Ejecutivo, para que este solar sea declarado de utilidad pública, y allí se levante un mausoleo, un monumento o un museo, en el cual se le rinda tributo a la más grande, repito, artista del cine, del séptimo arte, de la República Dominicana en toda su historia.

María Montez es una figura conocida universalmente, es un orgullo de la República Dominicana, nativa de mi provincia, Barahona y nosotros, en consecuencia, tenemos el deber, como representante de esa colectividad provincial, de exaltar, valorar, asimismo, valga la redundancia, los valores que en una sociedad como en la que estamos hoy, que hay que resaltar los valores, hace mucha falta reconocer.

De manera que pedimos, formalmente a este pleno, que se libere de comisión esta resolución y que la conozcamos en la Sesión de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: En la última Sesión, estuvimos hablando del hecho de violentar los procedimientos, evitando que sigan su curso normal. Si ya venció la fecha, que fue el 7, y usted mismo es el Presidente de la Comisión de Cultura. De todas maneras, yo le someto.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Yo entiendo que eso no ofende a nadie.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo, en relación con esta iniciativa, un proyecto de resolución mediante el cual se exalta la obra, en el arte cinematográfico universal, de la desaparecida actriz María Montez, pide que se libere del trámite de comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

9 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

ENVIADA A LA COMISION DE CULTURA.

2. Iniciativa: 00045-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1, DE LA LEY 28-01, PARA CREAR UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO, ABARCANDO LAS PROVINCIAS: PERDENALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRIGUEZ, BAHORUCO Y BARAHONA. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 08/09/2010. COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS.

3. Iniciativa: 00046-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE UN REGIMEN DE PENSIONES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN BENEFICIO DE LOS EX-SINDICOS MUNICIPALES ELECTOS DEMOCRATICAMENTE A PARTIR DEL 1962, MAYORES DE 60 AÑOS O COMPROBADO DETERIORO DE SU SALUD. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 08/09/2010. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

4. Iniciativa: 00047-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE BECAS Y SUBVENCIONES ACADEMICAS. **(PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián; Charles Noel Mariotty Tapia; Francis Emilio Vargas Francisco; Félix Ramón Bautista Rosario; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Amarilis Santana Cedano; Amílcar Romero P.; Tommy Alberto Galán Grullón; Arístides Victoria Yeb).** Depositada el 08/09/2010. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: ¿No podría ser a la Comisión Permanente de Educación Superior? Porque este proyecto es para grados y postgrados.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, vamos a rectificar, vamos a enviarla a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

ESTA INICIATIVA QUEDA REMITIDA A LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

5. Iniciativa: 00048-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO III DEL ARTICULO 1, DE LA LEY 157-09, SOBRE SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Amílcar Romero P.; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Carlos Antonio Castillo Almonte; Félix María Nova Paulino; Félix María Vásquez Espinal; Manuel de Jesús Güichardo Vargas; Adriano de Jesús Sánchez Roa.)**. Depositada el 09/09/2010. COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la agenda, se recibieron dos iniciativas, la 54-2010, que es el Proyecto de Ley que Instituye la Condecoración del Congreso Nacional, con la "Orden Civil Arzobispo Meriño", de la Senadora Cristina Lizardo; ha sido remitida a la Comisión Permanente de Cultura, para su estudio.

6: Iniciativa: 00054-2010-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA CONDECORACION DEL CONGRESO NACIONAL CON LA "ORDEN CIVIL ARZOBISPO MERIÑO". **(PROPONENTE: Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz. Depositada el 14/09/2010. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: La otra iniciativa es un Proyecto de Resolución Mediante la Cual se Declara de Alto Interés Nacional, los XVIII Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica y El Caribe, del Senador Manuel de

Jesús Güichardo Vargas. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes.

7. Iniciativa: 00055-2010-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES NACIONAL LOS XVIII JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 15/09/2010. COMISION PERMANENTE DE DEPORTES.

SENADOR PRESIDENTE: Aprovecho la ocasión, no habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los señores senadores, para recordarles y reiterarles, que las iniciativas se depositen a más tardar los lunes en la tarde, para poder figurar en la agenda correspondiente.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Presidente, excusándome; ¿No se puede declarar de urgencia, en virtud de que la fecha de los juegos se nos aproximan mucho, es del 1º al 10?

SENADOR PRESIDENTE: ¿De octubre?

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Dá tiempo; además, de todos modos, no necesita ser declarada de urgencia, amerita una sola lectura, nada más.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Como usted lo considere, Presidente.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR AMARILIS SANTANA CEDANO: Como Vicepresidenta de la Comisión de Salud, voy a leer el informe, ya que es un proyecto de Ley, ya que es iniciativa del Senador Luis René Canaán. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA EN TORNO AL LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA (CONAVIHSIDA), COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH/SIDA, Y

DEROGA LA LEY NO. 55-93, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, LEY DE SIDA. PRESENTADO POR EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS.

EXPEDIENTE: 07346-2010-PLE-SE

HISTORIAL LEGISLATIVO:

Esta iniciativa fue depositada el 02/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Perimida el 13/01/2010. Reintroducida el 04/08/2010.

INTRODUCCION:

Esta Comisión realizó varias reuniones de trabajo para analizar de forma detallada el contenido de la iniciativa legislativa de referencia, cuyo objetivo es adecuar las disposiciones contenidas en la Ley 55-93 "Ley de Sida" que data de hace 17 años, a la nueva y mutable realidad de dicha condición de salud, tanto a nivel nacional como internacional, en concordancia a las trasformaciones del Sistema Nacional de Salud, debido a la promulgación de la Ley General de Salud No. 42-01 y la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social 87-01.

A dichas reuniones asistieron los miembros del Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA) y los representantes de la Comisión de Reforma del Sector Salud (CRSS), quienes se mostraron de acuerdo con esta propuesta, ya que según explicaron, la misma es el producto de un amplio proceso de consulta, en el cual participaron el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación, la Coalición de Organizaciones No Gubernamentales de Lucha contra el SIDA y la Red Dominicana de Personas que Viven con VIH.

ANALISIS:

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear un marco jurídico que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA, mediante acciones de carácter integral, intersectorial e

interdisciplinario, que respondan a los derechos fundamentales establecidos y consagrados en la Constitución de la República Dominicana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las convenciones y los acuerdos internacionales de los que la República Dominicana es signataria.

En ese mismo orden, debemos reconocer que la República Dominicana ocupa uno de los primeros lugares en prevalencia de VIH/Sida en la región del Caribe, siendo ésta la segunda región del mundo con mayor impacto de dicha epidemia, que afecta fundamentalmente a personas en edad productiva y con una mayor tendencia al incremento en las mujeres.

Esta Comisión designó una subcomisión técnica, conformada por los asesores y abogados de este Senado de la República y del Consejo Presidencial del SIDA, para adecuar el referido proyecto de ley a la Constitución, proclamada el 26 de enero del presente año.

La referida subcomisión sugirió la modificación en todas sus partes del proyecto de ley perimido en la Primera Legislatura Ordinaria 2010. Esta reestructuración incluye la división del contenido en capítulos y la creación de definiciones para enriquecer su contenido.

En el día de hoy, 15 de septiembre del presente año, la Comisión sostuvo una reunión y ponderó la iniciativa que está bajo estudio, concluyendo que el Estado, a través de la acción legislativa, debe garantizar los derechos de todo ciudadano y ciudadana, especialmente de los grupos en situación de riesgo, como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y el derecho de las personas con el VIH o con Sida, a no ser discriminadas por vivir con esta condición de salud;

CONCLUSION Y RECOMENDACION:

En lo que respecta a la redacción, y atendiendo a lo que establece el Manual de Técnica Legislativa del Senado de la República, es preciso hacer algunas modificaciones de forma, para presentar un texto redactado conforme a estas normas, las cuales sugerimos a continuación:

- ✓ Modificar del título de la iniciativa, para que en lo adelante se lea de la

siguiente manera:

- **“LEY DE VIH Y SIDA DE LA REPUBLICA DOMINICANA”**.

- ✓ En los **“Vistos”**, incluir la Recomendación No.200, de fecha 2 de junio de 2010 emitida por la Organización Mundial de Trabajo (OIT), sobre **“El VIH y el Sida y el Mundo del Trabajo”** organismo del cual República Dominicana es signataria, en el entendido de que la misma contiene los principios en materia laboral que rigen el presente proyecto de ley. En lo adelante se leerá de la siguiente manera:

- **“VISTA: La Recomendación No.200, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de fecha 2 de junio de 2010, sobre el VIH y el Sida y el Mundo del Trabajo;”**

- ✓ En el Capítulo II, sobre las definiciones, agregar en la parte infine del numeral 26 que define el principio de la Autonomía de la Voluntad, lo siguiente: **“...sin con ello sustituir, cambiar, renunciar o contravenir ninguna ley, el orden público y las buenas costumbres”**. En lo adelante pasará a leerse de la siguiente manera:

- **“26) Principio de la autonomía de la voluntad:** Principio de la fuerza absoluta y vinculante de la voluntad de las partes, o lo que es lo mismo, el carácter y fuerza de ley entre las partes de un contrato, por decisión voluntaria y libre de quienes lo suscriben. Consiste en el poder que la ley reconoce a los particulares para reglamentar por sí mismos (libremente y sin intervención de la ley) el contenido y modalidades de las obligaciones que se imponen contractualmente; sin con ello sustituir, cambiar, renunciar o contravenir ninguna ley, el orden público y las buenas costumbres”

- ✓ Dividir el contenido del Capítulo X, en tres Capítulos, que serán: Disposiciones Generales, Transitorias y Finales, con la finalidad de adecuar el texto normativo a las recomendaciones actuales de Técnica

Legislativa, acogidas ya por la Constitución de la República y el Reglamento Interno del Senado. En lo adelante se leerán con el siguiente texto:

**CAPITULO X
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 97.- Extranjeros. Los extranjeros tendrán garantizados sus derechos, en la forma en que las leyes, los convenios internacionales, los acuerdos bilaterales y otras disposiciones legales así lo establezcan.

Artículo 98.- Exoneración de impuestos de medicamentos y vacunas. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe preparar una lista de los medicamentos y vacunas que han demostrado efectividad en el tratamiento de la infección por VIH/Sida y de las pruebas para el monitoreo de esta condición de salud, para los cuales debe gestionar la exoneración del pago de los impuestos aduanales correspondientes.

Artículo 99.- Exoneración de impuestos de equipos e insumos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe gestionar la exoneración del pago de impuestos aduanales de los condones femeninos y masculinos, guantes, bozales, espejuelos que utilice el personal de salud y demás insumos relacionados con las medidas universales de bioseguridad para prevenir el VIH, adoptadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**CAPITULO XI
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Primero.- Desarrollo de programas educativos. Las instituciones públicas deberán desarrollar e implementar, de forma continua, programas de información, educación y capacitación sobre el VIH/Sida, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Segundo.- Nombramiento de representantes. Los representantes de las entidades públicas, de las asociaciones sin fines de lucro y de las organizaciones de la sociedad civil integrantes del CONAVIHSIDA deben ser nombrados dentro de los quince (15) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley.

Tercero.- Nombramiento del Vice-Presidente. El proceso de elección de la persona que desempeñará el cargo de Vice-Presidente del CONAVIHSIDA, debe ser realizado dentro de los noventa (90) días posteriores a la publicación de la presente ley.

Cuarto.- Consejo Presidencial del Sida (COPRESIDA). El Director Ejecutivo del COPRESIDA, al momento de la publicación de la presente ley, permanecerá en el mismo cargo en el CONAVIHSIDA, hasta tanto se produzca la designación, conforme lo dispuesto en la presente ley.

Quinto.- Reglamento interno. El CONAVIHSIDA, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las asociaciones sin fines de lucro y otras entidades de la sociedad civil relacionadas con el área de VIH/Sida, deben elaborar su reglamento interno dentro del plazo de noventa (90) días después de publicada la presente ley.

Sexto.- Reglamento de aplicación. El Poder Ejecutivo debe aprobar dentro del plazo de ciento veinte (120) días, contados a partir de la publicación de la presente ley, el reglamento de aplicación.

DISPOSICIONES FINALES

Primero: Derogaciones. Se derogan la Ley No.55-93, del 31 de diciembre de 1993 (Ley de sida) y el Decreto No.32-01, del 8 de enero de 2001, que crea el Consejo Presidencial del Sida, COPRESIDA.

Segundo: Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia noventa (90) días a partir de su fecha de publicación ´´.

Esta Comisión **HA DECIDIDO** rendir *informe favorable* del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDAÑO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Honorable Presidente, es para hacer una aseveración, que quiero que conste en Acta.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es, que se si va a incluir en el Orden del Día, si se aprueba, entonces es que corresponde.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Lo podemos dejar para ahorita, pero tengo que hacer una aseveración, Presidente. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión Permanente de Salud Pública, en relación con la Iniciativa 7346-2010, solicita que la misma se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, ya con el informe rendido.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Nos vamos a referir, Presidente, al primer informe de gestión de Modernización.

SENADOR PRESIDENTE: Es de gestión, ahora estamos en Informes de Comisión.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA LA REGULACION DE LOS EVENTOS PUBLICOS Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ESPACIOS ABIERTOS, EN MEMORIA DE

FRANCIS CABRAL ROSELLO, PRESENTADO POR EL SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA BAHORUCO, PERIODO LEGISLATIVO 2006-2010.

EXPEDIENTE No.07331-2010-PLO-SE

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, al momento de abocarse al estudio de la referida iniciativa legislativa, valoró la importancia y el objeto de la misma; y al analizar a fondo su contenido, observó que ésta se enmarca dentro del mantenimiento de seguridad ciudadana, materia que no es competencia de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO** rendir **informe de desapoderamiento** del citado proyecto, a la vez sugiere que el mismo sea enviado a la Comisión de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, la cual es la encargada de conocer todo lo relativo al mantenimiento de la seguridad ciudadana y la prevención del crimen en todas sus manifestaciones, así como lo referente a los temas relativos a drogas, trata y tráfico de personas.

La Comisión sugiere al Pleno acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para ejecutar lo requerido en este informe, a la vez que se permite solicitar la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y fines pertinentes.

(EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION A LA RESOLUCION A13-1, DE LA COMISION LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL (CLAC), LA CUAL AMPLIA EL AREA DE DICHO ORGANISMO PARA LA INCORPORACION DE OTROS ESTADOS DE AMERICA, DEL 6 DE MAYO DE 2009. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO.06345-2009-PLO-SE

HISTORIAL:

La presente iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo, mediante el oficio No.7062, de fecha 1 de junio de 2009. Depositada el 17 de junio del citado año y tomado en consideración en esta Cámara, en fecha en fecha 8 de julio del año 2009.

ANALISIS:

El objetivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) consiste en proveer a las autoridades de Aviación Civil de los Estados Miembros una estructura adecuada dentro de la cual se puedan discutir y planear todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de la aviación civil en la región.

Originalmente, sólo podían ser miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, los Estados situados en América del Sur, América Central, incluyendo México, Panamá y los Estados del Caribe. Esta centralización del organismo no respondía a las necesidades reales de los asuntos relacionados con la aviación civil y el transporte aéreo, razón por la cual, para hacer posible una mejor integración se consideró ampliar el Organismo a nivel de todo el Continente Americano y el Caribe, lo que permitirá establecer mecanismos de cooperación para resolver las dificultades que se puedan presentar entre los Estados Miembros.

En ese sentido, se procedió a modificar todos los artículos del Estatuto de la Comisión, para sustituir el nombre de "**Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)**" por "**Comisión Panamericana de Aviación Civil (COPAC)**", lo que permitirá a los Estados Unidos y Cánada formar parte del Organismo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Esta Comisión, tras analizar el contenido de la Resolución A13-1, que amplía el área de dicho Organismo e incorpora otros Estados como Estados Unidos y Cánada, como parte de esta corporación **HA DECIDIDO: PRESENTAR**

INFORME FAVORABLE a la presente Resolución, por considerar que esta posibilita una mayor integración entre los Estados de la comarca, el establecimiento de mecanismos de cooperación y la superación de las diferencias que pudieran presentarse entre los Estados Miembros.

Por las razones citadas precedentemente, solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

IN VOCE

La Comisión, Señor Presidente, no tiene trabajo, todo el trabajo lo hemos realizado.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO No. 7836-DO, DEL 10 DE MAYO DEL AÑO 2010, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$20,000,000.00), SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO MUNICIPAL. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 7026 DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO 2010. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2010.

(EXPEDIENTE No. 07320-2010-PLO-SE)

INTRODUCCION

En su reunión del día 14 de septiembre del año en curso, la Comisión recibió en representación del Banco Mundial, a los señores Roberto Senderowitsch y Miguel Ceara; por la Dirección General de Ordenamiento y

Desarrollo Territorial, los arquitectos Franklin Labour, director general; Marcos Antonio Martínez, coordinador del proyecto, Camila Gutiérrez y Samuel Ramírez, por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), el licenciado Julio Alejo, encargado del departamento jurídico. Estas personas explicaron los objetivos primarios y de desarrollo con relación a este proyecto, el cual responde a los resultados de estudios territoriales que arrojaron un diagnóstico, de falta de cohesión social, territorial y municipal generadora de pobreza; producto de las debilidades en la planificación e inversión pública, la prestación de los servicios básicos y la debilidad estructural institucional.

OBJETIVOS Y METAS GENERALES

En el marco histórico de gestión y organización local, municipal, regional y territorial, la República Dominicana, para mejorar la calidad de vida de la población, hasta la fecha, ha tomado como uno de los instrumentos para este objetivo, leyes relacionadas con el urbanismo, planificación urbana, finanzas municipales y de inversión pública.

El presente proyecto enfoca como objetivo primario, el fortalecimiento de las capacidades de gestión de treinta (30) municipios seleccionados, en los cuales se identificaron los principales problemas y necesidades. Se pretende mejorar la planificación del gasto y eficientizar sus servicios básicos. Su objetivo de desarrollo es contribuir al fortalecimiento de los gobiernos locales, mejorando su capacidad de gestión y estableciendo las condiciones institucionales para optimizar la prestación de los servicios que requiere la ley. Se han integrado los componentes de: Fortalecimiento institucional, financiamiento de inversiones municipales y administración, seguimiento y evaluación. Con la implementación de estos proyectos se buscará establecer la estructura gerencial y administrativa como puntal de eficientes servicios y generadora de planes municipales de desarrollo, así como crear entes de gestión de planificación e inversión de obras de infraestructuras.

CRITERIOS DE SELECCION

Para la selección de los municipios se tomaron en cuenta las limitaciones de recursos y se adicionaron los siguientes criterios:

Conectividad Vial: Se escogieron municipios localizados a lo largo de corredores viales indispensables para el funcionamiento de las economías locales; perspectivas económicas y manejo de los recursos naturales.

Perspectivas Económicas: Focalización de las actividades del proyecto en los municipios donde el efecto recesivo ha sido más persistente y tienen perspectivas de crecimiento en actividades como turismo y agricultura, con el fin de evitar una mayor marginalización.

Manejo de los recursos naturales: Se formuló una estrategia de gestión ambiental, conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente, para los proyectos de infraestructura que se desarrollen a nivel municipal.

El proyecto iniciará con los cinco municipios rurales piloto, que actualmente cuentan con capacidad de implementación y con una estructura organizacional mínima. Estos municipios son:

- ✓ **Bayaguana, en la provincia Monte Plata.**
- ✓ **Padre las Casas, en la provincia Azua.**
- ✓ **Las Matas de Farfán, en la provincia San Juan.**
- ✓ **Tamayo, en la provincia Bahoruco.**
- ✓ **Polo, en la provincia Barahona.**

Los veinticinco (25) municipios restantes se seleccionaron en base a criterios de porcentaje de población pobre, porcentaje de analfabetismo, porcentaje rural y densidad poblacional, acceso al transporte y conectividad, potencial económico, administración de recursos naturales. Estos municipios son:

EN MONTE PLATA:

- ✓ Yamasá
- ✓ Esperalvillo
- ✓ Sabana Grande de Boyá
- ✓ Monte Plata

EN AZUA:

- ✓ Las Yayas
- ✓ Guayabal
- ✓ Estebanía
- ✓ Villa Tábara
- ✓ Peralta
- ✓ Las Charcas
- ✓ Pueblo Viejo

EN SAN JUAN:

- ✓ Bohechío
- ✓ El Cercado
- ✓ Vallejuelo
- ✓ Juan de Herrera
- ✓ San Juan

EN BAHORUCO:

- ✓ Galván
- ✓ Los Ríos
- ✓ Villa Jaragua
- ✓ Neyba

EN BARAHONA:

- ✓ Enriquillo
- ✓ La Ciénaga
- ✓ Las Salinas
- ✓ Paraíso

EN SANTIAGO:

- ✓ Sabana Iglesia

COSTOS E INTERESES DEL FINANCIAMIENTO

El costo total del préstamo es **VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20,000,000.00)**, pagaderos a dieciocho (18) años. Se pagará una comisión inicial igual a Cero punto Veinticinco por ciento (0.25%) del monto del préstamo. El interés será a una tasa igual a LIBOR, más el margen fijo de Uno punto Cero Cinco por ciento (1.05%). Las fechas de pago serán el 15 de enero y 15 de julio de cada año. El capital será repagado totalmente a vencimiento.

CONCLUSION

La Comisión, ponderó que este proyecto ayudará a mejorar la capacidad técnica y financiera de los municipios participantes, fortalecerá la capacidad institucional en las áreas de gestión de: Organización del ayuntamiento según la nueva normativa municipal y de planificación e inversiones públicas; planificación y finanzas; reestructuración para mejorar la prestación de los servicios municipales; y fortalecimiento de la gestión ambiental municipal, apoyando las inversiones municipales que permitan a los ayuntamientos cumplir con los servicios mínimos establecidos en la ley municipal, por lo cual **HA RESUELTO: rendir informe favorable, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZADO MEZQUIZ, PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los senadores, senadoras, que estén de acuerdo con que el informe leído por el Senador Tommy Galán, sea incluido en el Orden del Día, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidenta. Realmente queremos presentar el Informe de Comisión que está basado en una modificación que el Poder Ejecutivo sometió, sobre lo que es la Ley 157-09, sobre el Seguro Agropecuario de la República Dominicana. En ese sentido, nosotros hemos modificado todo lo referente, para estar a tono con la Constitución, sobre todo de la nomenclatura que tiene que ver con los ministerios, que antes era Secretaría de Estado.

No sé si leer todo, como es una Ley, pero lo que queremos es señalar las modificaciones que estamos considerando, de acuerdo a la recomendación del Poder Ejecutivo. En ese sentido...

(LEYENDO)

**LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 157-09, SOBRE SEGURO
AGROPECUARIO EN LA REPUBLICA DOMINICANA**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la economía de la República Dominicana se desenvuelve en un mercado abierto, competitivo y global, que demanda elevados niveles de eficiencia y competitividad en el sector agropecuario;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el seguro agropecuario constituye un instrumento de administración de riesgos que permite a los agricultores traspasar a las aseguradoras los daños económicos provocados a un cultivo asegurado contra eventos climáticos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el seguro agropecuario constituye una alternativa, que el país debe fomentar, frente a los riesgos de la producción agropecuaria y toda actividad productora de riqueza, como garante del campo y de la estabilidad de las rentas de los productores, que conlleva una mejora cualitativa y cuantitativa de los cultivos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Estado dominicano debe propiciar una adecuada administración y compartir los riesgos de la inversión agropecuaria.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 157-09, sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana, de fecha 3 de abril de 2009.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Artículo 1.- Se modifica el párrafo III del Artículo 1 de la Ley No. 157-09, sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana, de fecha 3 de abril de 2009, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

"PARRAFO III. El Poder Ejecutivo, a través **del Ministerio de Agricultura** tiene la responsabilidad de establecer anualmente las zonas de producción y los rubros que podrán acogerse a lo previsto en la presente ley."

Artículo 2.- Se deroga el Párrafo IV del Artículo 4 de la Ley No. 157-09, sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana, de fecha 3 de abril de 2009.

Artículo 3.- Se modifica el Párrafo del Artículo 5 de la Ley No. 157-09, sobre Seguro Agropecuario en la República Dominicana, de fecha 3 de abril de 2009, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

"PARRAFO.- A estos efectos, el Poder Ejecutivo,...

IN VOCE

Presidente, no hay ningún problema si se toma en consideración para la próxima agenda, pero en la pasada Sesión se dijo que se iba a incluir en esta Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Pero... Vamos a dejarlo sin efecto, y para la semana que viene lo ...

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: No hay ninguna urgencia que no permita que en la próxima Sesión se conozca.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, lo que pasó fue lo siguiente, si usted me permite.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Sobre qué?

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo solicité que se incluyera en el Orden del Día, el informe de Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Óiganme, esa iniciativa hoy es que ha sido tomada en consideración, y si ha sido tomada en consideración hoy por el Pleno del Senado, no puede haber un informe.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Usted me excusa, pero es que los informes, cuando me llegan a mí, y yo los estudio, los acuerdos, hago inmediatamente los informes...

SENADOR PRESIDENTE: No se refiere a eso, al que usted leyó. Este es otro asunto.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo estoy hablando del que yo leí.

SENADOR PRESIDENTE: No, ese es otro.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Lo que pasa es, que usted no me está entendiendo, de lo que yo le estoy diciendo.

SENADOR PRESIDENTE: No, el que no está entendiendo es usted, parece, porque estamos hablando de otra iniciativa. ¿Ningún otro Presidente tiene informe que rendirle al Pleno?

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, ¿Me permite?

SENADOR PRESIDENTE: Es que estamos fuera de orden.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo estaba esperando que el compañero

Amílcar terminara su informe de comisión. Lo que yo quiero decir, es que yo solicité el informe que yo leí, que se incluyera en el Orden del Día, y eso se pasó por alto, no se sometió a votación.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, es que yo no estaba.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, lo que pasa es, que usted no me deja hablar.

SENADOR PRESIDENTE: Lo pedí en el informe, cuando usted estaba aquí.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Lo dejamos para la próxima Sesión, está bien, ya pasó. Excúsenme el lapsus.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Muchas gracias Presidente, buenas tardes, honorables colegas senadores y senadoras. Nosotros, conjuntamente con los colegas Julio César Valentín, Charles Noel Mariotty Tapia, Félix Nova, José Rafael Vargas, ¿cuáles son los otros miembros de la comisión?, bueno, los miembros de la Comisión de Modernización y Reforma del Senado, entendiendo la importancia y la sensibilidad que hay en esta ala del poder del Estado, del Poder Legislativo, respecto de la necesidad de modernizar varias áreas del Senado de la República, hemos tenido varias reuniones en las últimas dos semanas; hemos oportunamente conversado con el Presidente del Senado, en dos ocasiones sobre este tema, nos hemos reunido con representantes del PNUD, con el cual hay un acuerdo firmado entre el Senado y este Organismo Internacional de Naciones Unidas, que se vence próximamente, pero que estamos precisamente gestionando que se haga un nuevo contrato, un nuevo acuerdo, por un tiempo mayor; hemos acordado, Presidente, que aunque éste tiene catorce áreas, sobre las cuales vamos a trabajar, incluyendo la pantalla electrónica de votación, incluyendo todo el sistema de acceso y seguridad en el edificio, en la parte que corresponde al Senado, incluyendo la parte de la Biblioteca y todo el sistema de manejo de papeles dentro del Senado; nosotros hemos considerado prudente agotar, en lo que resta del año, tres o cuatro aspectos de estos, que

son los que requieren de menor presupuesto para su concreción y además por la trascendencia que revisten, como es por ejemplo el caso de acceso y seguridad en el área del edificio y el caso de la capacitación de recursos humanos en el Senado de la República. Nosotros estamos haciendo gestión frente con el BID, como la Unión Europea, haciendo gestión para conseguir donaciones que sirvan de apoyo al desarrollo de este programa de modernización y reforma y para eso le estamos solicitando, Señor Presidente, le remitimos una carta en el día de hoy, solicitando una extensión del acuerdo con el PNUD, para que se termine un informe que está en su fase final, respecto de la evaluación del personal, de los recursos humanos que actualmente laboran en la institución y además le estamos solicitando el nombramiento de un Director Ejecutivo, con el perfil adecuado, con dominio suficiente de lo que hay que hacer aquí y con el prestigio, también suficiente, para que lo pueda facilitar, digamos, el aval, el apoyo de estos organismos internacionales, que por los contactos que hemos tenidos, están en la mejor disposición de apoyarnos en esta labor para el 2011 y para el 2012. Queríamos presentar este informe general.

SENADOR PRESIDENTE: ¿No está por escrito?

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Sí, ya lo entregamos. Pero queríamos presentar este informe general, está escrito, hemos hecho un resumen verbal, pero lo que queremos es, decirles que son catorce, incluyendo la página Web del Senado, que también estamos trabajando en eso y si se nos nombra el Director Ejecutivo o la Directora Ejecutiva, esto nos va a agilizar todo el proceso del impulso, de darle continuidad a los trabajos de modernización que se han estado haciendo en el Senado en los últimos años. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Informe de Gestión, les quiero precisar, los informes de Gestión tienen que ser por escrito y leídos, solamente.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Si lo leo duramos media hora, Presidente, por eso no lo leí.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUIZ: COMISION

ESPECIAL PARA LA ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL 2010-2016. EXPEDIENTE No.00032-2010-SLO-SE

INFORME DE GESTION NO. 003

INTRODUCCION:

En reunión sostenida en fecha 14 de septiembre del presente año, la Comisión Especial revisó el cumplimiento del cronograma de trabajo y en especial, el cierre del plazo para la recepción de expedientes de aspirantes a miembros y suplentes de la Junta Central Electoral. Al cierre del mismo tenemos un total de ciento treinta y seis (136) expedientes, los cuales serán sometidos a evaluación y depuración por esta Comisión.

El listado de aspirantes, ordenado atendiendo al criterio de fecha de recepción de los mismos, es el siguiente:

1. Lic. Porfirio Veras Mercedes
2. Dra. Nery Altagracia Valerio Jiménez
3. Dr. Julián Elías Nolasco Germán
4. Dr. Pedro Antonio Mateo Ibert
5. Lic. Gloria Rosalía Mejía Cruz
6. Dr. Luis Marino Alvarez Alonzo
7. Dr. Ramón Agramonte Alcéquez (Declinó)
8. Dr. José Luis Tavárez Tavárez
9. Dra. Estrella Rosa Sosa
10. Dr. Julio César Castaños Guzmán
11. Dr. Genaro Alberto Silvestre Scroggins
12. Dr. Miguel Angel Luna Imbert
13. Dr. Omar Rafael Michel Suero
14. Dr. Ramón Bienvenido Martínez Portorreal
15. Lic. Gerardo Antonio Polonia Belliard

16. Lic. Juan Bautista Féliz Pérez
17. Lic. Bienvenida Gómez Echavarría
18. Lic. Frank Rafael Díaz Warden
19. Dr. John Newton Guiliani Valenzuela
20. Dr. Angel María María Martínez
21. Dr. Juan Antonio Díaz Aponte
22. Lic. Puro Miguel Antonio García Cordero
23. Lic. Rosario Altagracia Graciano De Los Santos
24. Lic. Newton Ramsés Taveras Ortiz
25. Lic. Sonia Altagracia Hiciano Herrera
26. Lic. Román Andrés Jáquez Liranzo
27. Lic. Andrés Pérez Pérez
28. Dr. Armando Castillo Peña
29. Lic. Jesús María Manzueta
30. Dra. Victoria Hidalgo Rodríguez
31. Dra. Altagracia Cedeño Aquino
32. Lic. Juan De Los Milagros Brea Montero
33. Dr. José Nicolás Almánzar García
34. Lic. Guillermina Del Rosario Vinicio
35. Dr. Teófilo Enrique Regús Comas
36. Lic. Blas Minaya Nolasco
37. Dr. Manuel Emilio Galván Luciano
38. Lic. Mayra Mercedes Goris Liriano
39. Lic. Alba Luisa Beard Marcos
40. Lic. Fausto Marino Mendoza

41. Lic. Jorge Eligio Méndez
42. Dr. Franklin M. Reyes Rossó
43. Lic. Gregorio Antonio Sicard Báez
44. Lic. Eddy De Js. Olivares Ortega
45. Lic. Josefina Antonia Abreu Yarull
46. Lic. Rafael Díaz Filpo
47. Dra. Aura Celeste Fernández Rodríguez
48. Lic. Miguel Angel Durán
49. Lic. Juan Amado Cedano Santana
50. Lic. Francisco R. Infante Peña
51. Lic. Ada Elizabeth Barriola Lappot
52. Lic. Blaurio Alcántara
53. Dra. Rafaelina Peralta Arias
54. Dra. Rosa Adelina Campillo Celado
55. Lic. Bernardo Antonio Peña De Jesús
56. Dra. Mercedes Claribel Herrera Montero
57. Dra. Matilde Aristy De Alvarez
58. Dr. César Antonio Jazmín Rosario
59. Lic. Cruz Menoscar Ferreras Rivera
60. Dr. Daniel Julio Nolasco Olivo
61. Lic. Luis Rafael Vílchez Marranzini
62. Dr. Roberto Rosario Márquez
63. Lic. César Mortimer Sánchez De Los Santos
64. Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
65. Lic. Orlando Contreras

66. Lic. José Antonio Rodríguez Alba
67. Dr. Andrés Matos Sena
68. Dr. Francisco Félix Félix
69. Lic. José Del Castillo Saviñón
70. Dr. Juan Isidro Moreno Gautreaux
71. Lic. Marcos Juan Troncoso Mejía
72. Lic. Ramón Segundo Miliano Santos
73. Dra. Gisela Inés De Las Mercedes Rojas Soto
74. Lic. Juana María Tejada De Pérez
75. Lic. Pedro Fausto Gálvez Flores
76. Lic. Víctor Manuel Guerrero Pérez
77. Lic. Ernesto Jorge Suncar Morales
78. Lic. Rhina Edelmira Quiñones Rosado
79. Dr. Dagoberto Antonio Gómez Cabral
80. Lic. Francisco Eugenio Cabrera Mata
81. Lic. Wilson Francisco Moreta Tremols
82. Lic. José Miguel Minier Almonte
83. Dr. Norberto Antonio Mercedes Rodríguez
84. Lic. Estela Ramírez Pérez
85. Dra. Noris Rosaura Hernández Victoria
86. Lic. Trajano Vidal Potentini Adames
87. Dr. William Bienvenido Arias Carrasco
88. Dr. Polivio Isauro Rivas Pérez
89. Dra. Betty Francisco Vargas De Naut
90. Dr. Rafael Evangelista Alejo

91. Dr. Eduardo José Sánchez Ortiz
92. Dra. Leyda Margarita Piña Medrano
93. Dr. Francisco José Moya Espinal (Francis Moya)
94. Dra. Hermenegilda Del Rosario Fondeur Ramírez
95. Lic. Alfredo González Pérez
96. Lic. Ramón Antonio Veras
97. Dr. Fabio Cristóbal Gil Hernández
98. Lic. Teresa De Jesús Mercedes Mata
99. Lic. Alfredo Piña Martínez
100. Lic. Rosa Fidelina Álvarez Peña
101. Dr. César Pérez Mateo
102. Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo
103. Lic. Ramón Osiris Morla Cornielle
104. Lic. Bernardo Antonio Pérez Marte
105. Lic. José Lino Martínez
106. Dr. Saturnino Reyes
107. Dr. Domingo Arias
108. Dra. Dolores Altagracia Fernández Sánchez
109. Dr. Angel María Ramírez Fernández
110. Dr. Angel Bienvenido Moreta Aguasvivas
111. Dra. Nolia Migdalia Moya Mustafá
112. Dra. Sonia Argentina Díaz Inoa
113. Dra. Berta Isabel Jiménez Antonio
114. Lic. José Altagracia Tavárez
115. Lic. Hugo Antonio Rodríguez Arias

116. Dr. Belarminio Ramírez Morillo
117. Lic. Lorenzo Natanael Ogando De La Rosa
118. Lic. Mercedes Agustina García Heureaux
119. Lic. Roberto Elvis Solís Paulino
120. Lic. Belkis Santos Vásquez
121. Dr. Ramón Alberto Pérez Montero
122. Lic. Luis Rafael Olalla Báez
123. Lic. Emilio Narciso Conde Rubio
124. Dr. Salvador Ignacio Potentini Adames
125. Lic. Luis Manuel De Peña Peña
126. Lic. Milagros Hilario Liz
127. Dr. José Pío Santana Herrera
128. Dr. Manuel Bergés Coradín
129. Dr. Anselmo Alejandro Bello Ferreras
130. Dr. Pedro P. Yermenos Forastieri
131. Lic. Mildred Del Pilar Infante Agramonte
132. Lic. Elvi Samuel Medina
133. Lic. Daniel Alberto Ibert Roca
134. Dr. Rubén Darío Espaillat Inoa
135. Lic. Ramón De Jesús Durán García
136. Lic. Miguelina Luciano

La Comisión sugirió que, agotado este primer proceso, se inicie hoy, miércoles 15, hasta el viernes 17 de septiembre, la evaluación de los expedientes.

CONCLUSION:

La Comisión acordó que el Departamento de Comisiones iniciará el proceso de depuración de los aspirantes a miembros de la Junta Central Electoral los días 15, 16 y 17 de septiembre del presente año y la Comisión Especial convocará oportunamente para proceder, como hasta ahora, las actividades que serán ejecutadas.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Señor Presidente, colegas, compañeros de la prensa; mañana el Presidente, Doctor Leonel Fernández, visita la Provincia Peravia para dejar inaugurada la moderna autopista San Cristóbal-Baní, una obra soñada, anhelada por los moradores de la Provincia Peravia y también por los moradores de las restantes provincias del sur, San José de Ocoa, Azua, Barahona, Pedernales, Independencia, Bahoruco, San Juan, Elías Piña. Teníamos un matadero, donde el tránsito en ese tramo se hacía arriesgando la vida y decenas de ciudadanos perdieron sus vidas transitando por esa carretera, que también pudo haber sido bautizada, en su momento, como una sucursal del infierno, como ha bautizado el colega Rubén Cruz la carretera de Hato Mayor a Sabana de la Mar. Mañana es un día de júbilo, un día de alegría, un día de contentura para los habitantes de la Provincia Peravia y para los habitantes del resto de las provincias del sur del país. Yo quiero darle las gracias al Señor Presidente de la República, en nombre de los moradores de la Provincia Peravia, por la realización de esa obra, que nos ha despertado de una pesadilla y donde tantas vidas preciosas ofrendamos en su curso, decirle que en ocasión de esa inauguración, al colega Rubén Cruz, que no se desespere, que reclame esa obra, si, pero que no se desespere; cuando nosotros clamábamos por esa obra aquí, desde este mismo escritorio, creíamos que era una obra que no la conseguiríamos o que estaba demasiado lejos para conseguirla, tuvimos muchos tropiezos, muchas dificultades, interrupciones de la construcción, pero finalmente tenemos una obra que, sinceramente, yo les digo que cuando la tomo, a veces se me va el pensamiento y pienso que estoy en una vía del Estado de Massachusetts, o de New York, porque no puedo compararla, en Santo Domingo, en República Dominicana, no puedo compararla con ninguna otra vía, es la vía más moderna que tiene la República Dominicana en este momento y nos llena de orgullo, pero además, no es solamente la construcción de la Autopista de San

Cristóbal-Baní, lo que está terminado, mañana podrían inaugurarse más de 50 obras en la Provincia Peravia, pero yo no sé lo que les sucede a las autoridades del gobierno, que lo que anuncian que van a inaugurar, solamente es la autopista de San Cristóbal-Baní, pero hay como 50 obras que pudieran inaugurarse mañana; pero, creo que son tantas las obras que tiene en carpeta de inauguración la Oficina Supervisora de Obras del Estado y la Secretaría de Obras Públicas, que parece que no le alcanza el tiempo al Señor Presidente de la República para inaugurar tantas obras; pero realmente en la Provincia Peravia hemos tenido una lluvia de construcciones de obras, en toda la geografía, los gritos, los lamentos que nosotros expresábamos aquí, han sido oídos y recompensados, con su ñapa. Las obras más importantes de la Provincia Peravia o están terminadas o están en proceso de ejecución o con su contrato aprobado para ser ejecutadas; por ejemplo, la carretera de Baní al Limonal, en la zona cafetalera, está asfaltada y parece una tacita, las calles de la mayoría de los barrios de la ciudad, de la mayoría de los distritos municipales, de la mayoría de las secciones y de la mayoría de los parajes, una gran parte está asfaltada, con aceras y contenes contruidos, un sueño para nosotros; no nos imaginábamos que en este tiempo podíamos ir a esas comunidades y ver cambios extraordinarios que han experimentado, son pequeños pueblos modernos, que cuando llegamos aquí, decimos "ven acá, ¿y esto aquí es Fundación? Porque no se parece a la comunidad que era; una de las obras más demandada por la población de la Provincia Peravia, la canalización del Río Baní, se está trabajando en la canalización del Río Baní, para sosiego y tranquilidad de los moradores del área de influencia de ese río, que cuando había desbordamientos, iban a parar a los refugios, el Multiuso de Baní, que tanto hemos reclamado, la continuación de los trabajos, se está trabajando en esa obra, tan importante para el desarrollo de los deportes en la Provincia Peravia, el Hospital Nuestra Señora de Regla, que habíamos gritado muchísimas veces porque ya su capacidad no alcanzaba para atender los problemas de salud de la Provincia Peravia; ese hospital está en un proceso de ampliación, de reconstrucción, de modernización, de equipamiento y de designación de un personal adicional, tanto en el área médica, como en el área de los servicios afines y ya prontamente, dentro de aproximadamente dos meses, será inaugurada su ampliación y modernización y finalmente, la obra cumbre de la Provincia Peravia, la construcción del acueducto múltiple de la provincia, que solucionará el problema de agua que afecta terriblemente a la

comunidad, ya aquí, hemos aprobado el contrato de construcción y financiamiento y en la Cámara de Diputados, lo mismo, o sea, que ya es una obra que la tenemos también a la vuelta de la esquina, porque sus constructores se comprometieron a ejecutarla en 20 meses.

Compañero Rubén Cruz, si la carretera de Hato Mayor a Sabana de la Mar es lo que más se parece a una sucursal del infierno, la carretera de San Cristóbal a Baní, es lo que más se parece a una extensión del paraíso, espero que, más temprano que tarde, usted pueda decir lo mismo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: "Y lo dijo Wilton..."

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Buenas tardes, Señor Presidente y demás colegas; Don Wilton, yo espero también que para la Provincia Monte Cristi se haga una realidad, porque lo voy a invitar a Dajabón, para que pase por todas las carreteras, para que vea como están y a Mao también. Señores, ayer, en los Estados Unidos de América, los dominicanos, una comunidad pujante, sigue siéndolo, celebraron primarias en la mayoría de los partidos, como ustedes sabrán, es el mismo día los dos partidos, pero hay sitios, que donde un partido es fuerte, como el Partido Demócrata, el que ganó las primarias, automáticamente ya ese gana, automático, no hay que hacer tanto esfuerzo y lo traigo a colación, para felicitar a los dominicanos del Estado de Rhode Island, de la ciudad de Providence, donde un dominicano, hijo de dominicanos, de Navarrete, salió como el candidato oficial del Partido Demócrata para Alcalde de la ciudad de Providence, el primero, en el Estado de Nueva Inglaterra, porque es una región y quería traer eso a colación, para que ustedes vean lo pujante que es esa comunidad, especialmente a los medios, que siempre es cosas negativas de los dominicanos, que son criminales, que son deportados, que son los que están haciendo todo lo malo; la mayoría de los dominicanos en el exterior, son gentes trabajadoras, laboriosas y siempre tienen a su pequeña Quisqueya en el corazón; felicidades a todos esos dominicanos que han logrado esos escaños en la política norteamericana.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas; mi provincia se vio intranquilizada este fin de semana pasado, cuando el pueblo de Las Terrenas hizo una manifestación de protesta

muy sui géneris, "apagó la luz", toda las Terrenas, apagó la luz y eso ocurrió, porque allá tenemos una compañía, que se llama Luz y Fuerza, que tiene el monopolio de ese servicio en el Municipio Las Terrenas, en el Municipio El Limón y en Las Galeras ¿Qué resulta? que el costo del kilowatt se vende o se compra a 17 pesos; en ocasión de que se le dejó de suministrar el combustible con el cual esa planta genera energía, que es el gasoil, se aumentó a 22 pesos, no hubo corte de luz, lo que sucedió fue que ese aumento se hizo sin corte de luz, a esa suma y eso trajo como consecuencia las manifestaciones de inconformidad. La nueva Constitución, en su Artículo 50, dice textualmente "el Estado favorece y vela por la competencia libre y adoptará la medida que fuere necesaria para evitar los efectos nocivos y restrictivos del monopolio y del abuso de la posición dominante, estableciendo por ley exenciones para los casos de seguridad nacional". ¿Qué sucede? Que Las Terrenas, El Limón, Las Galeras, tienen sus instalaciones turísticas, ahora va a comenzar la temporada alta, ningún establecimiento que le sirve al turista, puede absorber esos altos costos sin transmitírselo al usuario ¿y qué va a suceder? Que vamos a restringir la mayor fuente de divisas que tiene el país, que es a través del turismo, porque el turista en su generalidad es gente de clase media, que hace sus ahorros para vacacionar 15 días en un año; entonces, nosotros, primero, le hacemos un llamado a la Superintendencia de Electricidad, a Hacienda y a todos los organismos que tengan que ver, porque esta situación no se puede mantener, ni puede permanecer en estas circunstancias, porque el medio social y las inversiones no lo aguantan; recibí llamadas de los que representan la Cadena Piñeiro, que es dueña del Hotel Cayacoa, en Samaná, de Cayo Levantado y del Bahía Príncipe, en Las Terrenas, porque en la ocasión, lo que hacían era, que le quitaban la luz a la una, a las doce de la noche y la dejaban hasta las cinco y en la tarde también quitada, ¿Qué es lo que nosotros sugerimos? y vamos a visitar al Superintendente de Electricidad, al Administrador de la Corporación Dominicana de Electricidad y al Ministro de Hacienda, que tienen que establecer la forma de que se interconecte EDENORTE, para que Samaná pueda recibir los beneficios económicos de la competencia, para que eso se traduzca en calidad del servicio y en buen precio. Esto lo hacemos aquí, a manera de denuncia, a manera de protesta civilizada, porque somos partidarios y apoyamos la libre empresa, pero somos partidarios también de que, conjuntamente con la empresa que está participando y que suministra energía eléctrica en Las Terrenas, en El

Limón y Las Galeras, participen otras compañías energéticas, porque no es verdad que un medio pobre, como el de mi provincia, puede resistir la carga onerosa de un costo tan abultado de la energía eléctrica, donde familias humildes, con una nevera y con 7 bombillos, pagan cuatro o cinco mil pesos. El turismo es atractivo, el turismo es bueno, pero el turismo va donde hay competencia y donde hay buenos servicios y también hay buenos precios, porque con una carga exorbitante en el pago de hoteles y de restaurantes, porque no es verdad que los inversionistas van a absorber ese aumento, se lo van a cargar al usuario y esto lo que va a ocasionar es la estampida de este polo turístico, que está emergiendo y creciendo a pasos de gigantes y yo aprovecho la ocasión para reunirme con la Comisión de Energía del Senado de la República, para presentar en blanco y negro los números del costo de la energía para que, conjuntamente con nosotros, que somos Senador de la República y que representamos a la Provincia Samaná, demos los pasos necesarios para conjurar esta situación. Apoyo la presencia de Luz y Fuerza en Las Terrenas, pero apoyo la presencia de otras empresas eléctricas, para que se abarate el costo de la energía y para que el servicio sea cada vez más óptimo. Muchas gracias, Señor Presidente y dejo esta invitación para quien presida la compañía de energía, para que tengamos una reunión y caminemos de mano visitando esas distintas instancias que tienen que ver con este problema que afecta a mi comunidad. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes; como Presidenta de la Comisión de Género de este Senado de la República, quiero darle la más cordial bienvenida a la Senadora Yvonne Chahín Sasso y a la vez solicitarle que se integre a esta comisión, que hace muchísima falta; nosotras estábamos solas, Cristina y yo, gracias a Dios que llegó Sonia Mateo y llega la Senadora Yvonne Chahín y decirle que esta comisión tiene un gran trabajo en este año, ya que vamos a celebrar el 50 aniversario de la desaparición física de las Hermanas Mirabal; bienvenida, colega y también felicitar al colega Senador Wilton porque ya le terminaron la carretera Peravia – San Cristóbal, Rubén está esperando, pero también la Senadora de la Romana, ya que la carretera Romana-Guaymate está intransitable, por donde a diario transitan una cantidad de camiones, porque por la represa no pueden ir los camiones que van a Bávaro, que van a La Altagracia, tienen que ir por esta carretera y está pésima, así es que vamos a rogarle a Dios que el Ministro de Obras Públicas

escuche ese llamado que le hizo el Senador Rubén Darío y el llamado que le está haciendo la Senadora de la Romana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo lo iba a hacer en mi turno, yo iba a darle la bienvenida en mi turno, pero ya usted lo hizo. Vamos a darle la palabra a la Senadora Yvonne Chahín, representante de El Seybo, a quien aprovecho la ocasión, yo lo iba a hacer en mi turno, para darle la bienvenida a nombre de todos, pero ya que Amarilis lo hizo, nos adherimos a sus palabras.

SENADORA YVONNE CHAHIN SASSO: Gracias a todos por esa bienvenida y pueden contar conmigo en todo momento, me siento muy bien, hoy en mis inicios, me he sentido feliz y le doy gracias a Dios por haber permitido todo esto. Cuenten conmigo, gracias.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Buenas tardes, Presidente, honorables colegas senadores. Quizás a nosotros no nos embargue la felicidad absoluta que embarga al Senador Wilton Guerrero, por cuanto en su provincia todo está viento en popa, pero nosotros, en una próxima Sesión haremos también aquí un recuento, siendo justos de las obras ejecutadas, las obras en ejecución, pero también de las obras que faltan por terminar y por ejecutar; pero queremos ahora, Presidente, abordar un tema que, aunque es competencia de la Comisión de Medio Ambiente, yo supongo que el Presidente de la comisión, nuestro colega Félix Nova, no habrá abundado el tema, que es la visita que hicimos una comisión de senadores y senadoras, a la Barrick Gold el pasado jueves a Cotuí, en la mina de Pueblo Viejo; tenemos aquí, en nuestras manos, una publicación que apareció en el periódico Hoy, del pasado lunes, hace apenas 3 días atrás y su titular reza: "CABILDO COTUI NO PERMITIRA PASO VEHICULOS DE LA BARRICK GOLD POR SU TERRITORIO", ahí hay un problema planteado, por el reclamo que hace el ayuntamiento de Cotuí y al cual, tenemos la información también se suma el ayuntamiento de Maimón y otros municipios colaterales, en relación con la aplicación del Párrafo 2, del Artículo 117, la Ley 64-00, que establece que: 'Cuando se trate de recursos naturales no renovables, el o los municipios donde está ubicada dicha explotación recibirán el 5% de los beneficios netos generados'; y allí, en intercambios, de pareceres con los ejecutivos de la Barrick Gold, escuchamos de voz de ellos algunas imprecisiones que no nos convence del todo y el

Senador colega Charles Mariotty, reclamó también la participación de esos beneficios de su provincia, Monte Plata, que es fronteriza de la Provincia Sánchez Ramírez; pero además, con el asunto de la Barrick Gold también hay un problema de tiempo planteado, un problema que vendrá con el tiempo, que es la disposición final de los desechos sólidos. De acuerdo con los técnicos y ejecutivos de la Barrick Gold, esos desechos sólidos tóxicos están siendo buscados como destino, territorio de Canadá y los Estados Unidos para su disposición final. Es la primera vez que nosotros estamos viendo, que un país tercermundista va a exportar desechos tóxicos hacia países de primer orden, de primer nivel, como son los Estados Unidos y Canadá; de manera que también queremos llamar la atención sobre el cumplimiento del Convenio de Basilea, de 1992, del 5 de mayo, cuando fue ejecutada y del cual forma parte como signataria la República Dominicana, a partir del año 2000, cuando fue promulgada la resolución 14-00 del Congreso Nacional, que permitió la participación de la República Dominicana como miembro de los países componentes del Convenio de Basilea; lo que queremos es, que nosotros desde ya mantengamos ojo avizor en relación con las facultades que nos otorga el Artículo 93 de la Constitución, de fiscalizar y de legislar, de manera que nosotros estamos preocupados, porque no nos convence del todo el asunto de la disposición final de esos desechos tóxicos; la minería genera mucha contaminación ambiental, la minería genera una serie de químicos, que son aplicados para su operatividad y, en consecuencia, queremos llamar la atención para que el Senado de la República se mantenga ojo avizor, porque la Barrick Gold, si bien es cierto que va a invertir 3 mil millones de dólares en la explotación de los yacimientos de Pueblo Viejo, durante 25 años, como estipula el contrato, no menos cierto es que las consecuencias, en materia de impacto ambiental, quizás sean peores, como consecuencia del bienestar que nos traerá. Buenas tardes.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Es oportuno el momento, para que en este punto de Ponencias en el Senado, nosotros hagamos mención de la situación que están viviendo hoy en día los habitantes del municipio de Los Ríos del Distrito Municipal Las Clavellinas, el Municipio Villa Jaragua y porqué no, parte de la Provincia Independencia, lo que es su Municipio La Descubierta. A raíz del paso de la Tormenta Noel y la Tormenta Olga por la República Dominicana, el

Lago Enriquillo comenzó a crecer y aunque nosotros, en nuestros conocimientos humildes, entendemos que el crecimiento del lago no se dio solamente por las Tormentas Olga y Noel, porque el lago del fondo no se conecta con el Río Yaque del Sur y también ese lago comenzó a crecer; pero el punto que nos atañe no es ese, es que aunque sabemos que el Presidente de la República atendió al llamado que hicieron los moradores en ese entonces, solamente parece ser que le dieron el informe al Presidente de lo que era la parte Sur del Lago Enriquillo, como es el Municipio Duvergé, porque a esa parte se le atendió en los reclamos solicitados. Hoy en día los pobladores del Municipio Los Ríos, Las Clavellinas, Villa Jaragua, La Descubierta, no tienen un pedazo de terreno para trabajar, para realizar sus actividades cotidianas y agrícolas que hacían anteriormente; nosotros aprovechamos esta oportunidad, para hacerle un llamado al Ministro de Agricultura y al Ministro de Obras Públicas, para que vayan en auxilio de estos moradores y podamos restablecer las condiciones material de existencia de estos moradores y ligamos al Ministro de Obras Públicas, por la razón de que en la parte norte del Municipio Los Ríos hay terrenos que los moradores pueden utilizarlos para su producción agrícola y ganadera, pero no tienen carretera en qué asistir a esas partes, así es que, hacemos este llamado para que por este medio el Ministro de Agricultura y el Ministro de Obras Públicas puedan ir, repito, en auxilio de estas poblaciones.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Muy buenas tardes, Honorable Presidente, Sra. Vice Presidenta, colega Secretario, senadores, senadoras. Pienso que lo primero que debo hacer esta tarde es, felicitar al amigo y compañero, el Honorable Senador Wilton Guerrero y a través de él felicitar a toda la colectividad de su provincia; lógicamente me siento felicitado porque es un logro que hoy exhibe nuestro gobierno en su provincia, pero debe recordar que mi querido y fallecido padre, Don Santos Cruz, era de Boca Canasta, sí, yo soy banilejo, si se quiere también, y mis felicitaciones van también al Señor Presidente de la República, porque ciertamente, como decía el compañero Edis Mateo y también lo confirmaba el Senador Wilton Guerrero, son cientos y cientos las obras que desde que asumió las riendas del Estado Dominicano, en el año 1996, el Presidente Fernández y su gobierno ha ejecutado a lo largo y ancho de estos 48 mil kilómetros cuadrados; no soy médico, con la anuencia de los médicos aquí, voy a hablar un poco del colesterol, pero no voy a entrar en detalles, para no cometer yerros. Se dice, Wilton Guerrero, que el colesterol

lo hay bueno y malo, la envidia también la hay buena y mala; yo siento envidia de la buena, por la cantidad de obras que, con lujo de detalles, tú has enunciado esta tarde, pero también creo que debo hacer un aclarando, porque no voy a retirar el término, de ninguna manera, porque entre las funciones que tenemos, una muy importante es la de representación; los sacerdotes de la Provincia Hato Mayor, los Pastores de las iglesias y la sociedad civil en su conjunto, me prestaron ese término, yo lo que he hecho es plagiar un término, no lo puedo retirar, porque ciertamente considero que esa carretera, que la hemos pedido desde que éramos Gobernador Civil, posterior a esos 4 años de Senador, y por la gracia de Dios y el respaldo de los electores de mi provincia, nueva vez Senador, se le llama hoy día una sucursal del infierno, así es que se le llama, y reitero, en la provincia, en las comunidades, en los municipios, la representación del gobierno, somos nosotros y a quien tiene que reclamar la población, es ante nosotros, pero no solamente en las oficinas nuestras, van a nuestras casas, a la hora del almuerzo y con una sonrisa hay que recibirlos y van a reclamar, nos contactan en las iglesias, en misa, y también reclaman y donde quiera que nos ven, reclaman; es decir, la cara del gobierno, que dignamente dirige el Presidente Leonel Fernández, quiérase o no, aunque haya Gobernador y Diputado, somos nosotros, porque no voy a desmeritar el esfuerzo que han hecho las demás autoridades de mi provincia; pero mire, no hay cosa más grande que cuando se entiende que uno es amigo del Presidente y yo tengo el privilegio, quiero decirlo así, y lo siento así, que me siento ser amigo del Presidente Leonel Fernández, y que él me distingue, ello no quiere dejar establecido aquí, que no me siento ser amigo de los ministros, incluyendo al Ing. Víctor Díaz Rúa, pero la amistad y el amor se demuestran, hay que demostrarlo, no puede ser simple retórica de 'te quiero mucho', entonces la situación, Wilton, no es personal, no es verdad que yo voy a tener enfrentamientos personales con un funcionario de primer orden de mi gobierno y no importa la jerarquía del funcionario, nunca soy un hombre contradictorio, ni confrontador, pero yo tengo que reclamar lo que por derecho nos pertenece y nos merecemos los hatomayorenses; yo felicito, reitero, a toda la comunidad de Peravia, que inaugura esta importantísima obra de comunicación vial, que así como lo reseña el Senador Wilton Guerrero, cuántas muertes hubo en el pasado, eso se va a reducir, con la gracia de Dios, ojalá sea a cero, y reitero que eso hay que agradecerlo al gobierno dominicano; pero, cuántos van en nuestra provincia, sólo en el cruce de la autopista, en la Carretera Hato Mayor

- San Pedro, van veinte tantos muertos y tengo 6 años reclamando exactamente eso, porque CODACSA tenía que construir un paso a desnivel, porque eso es una autovía, sólo en esa intersección, aquí en este Hemiciclo, en mi cuatrienio pasado, tomé 4 ó 5 turno para reclamar eso; entonces, reitero, esto no es un asunto personal, yo me siento ser amigo del Ministro, ahora, en Hato Mayor entienden y ahí está la situación, que él no es amigo mío y si no fuera así, que no lo paguen 100 mil habitantes que tiene mi provincia, no son ellos quienes tienen la oportunidad de venir a esta curul, a este importante espacio donde uno puede expresarse en nombre propio y de los representados, yo sigo creyendo y no pierdo las esperanzas, colega Wilton Guerrero, pero sabe por qué no pierdo las esperanzas? Porque conozco la visión y el compromiso que tiene Leonel Fernández con este país, sólo por eso no pierdo las esperanzas, si se coligió, si se interpretó de mis declaraciones, yo también puedo traer un listado aquí y mencionar la cantidad de obras pequeñas, modestas, humildes, en mi provincia, pero tenemos 20 años pidiendo que se nos hagan 45 kilómetros de carretera. Hato Mayor fue declarada mediante la Ley 77-02 la primera provincia ecoturística de la República Dominicana, con todas las potencialidades para alcanzar nuestro desarrollo en el aspecto del ecoturismo, la parte más hermosa el Parque Nacional de los Haitises, la parte Este, que dá a la costa, que desemboca en la sub-bahía, la Bahía de San Lorenzo; entonces, somos provincia ecoturística, pero no tenemos la más importante vía que nos lleva a ese punto, a Sabana de La Mar. Una provincia, que reitero, con mucha potencialidades, pero lo que estamos pidiendo precisamente es que el compromiso público que hizo el compañero Presidente, Dr. Leonel Fernández, e incluso, que lo reiteró en un Consejo de Gobierno en Hato Mayor, instruyendo al Ministro, que se cumpla, que me reivindique, que me demuestre lo que yo creo, pero a la luz de los hatomayorenses y las hatomayorenses, que de verdad es mi amigo, que así como lo ha hecho en otras provincias, en cantidades de obras, porque no dejo de reconocer tampoco la gestión de Víctor Díaz Rúa, del Ministro de Obras Públicas, bueno, la carretera, que eso es algo que parece que es en otro país, Constanza - Casabito, tremenda carretera, tremenda obra, los puentes Mauricio Báez y la cantidad de obras que no voy a enunciar en este momento, pero nosotros, los hatomayorenses, simplemente estamos pidiendo que se cumpla con la instrucción que dio en Honorable Presidente de la República en un Consejo de Gobierno el año pasado, en julio de 2009, donde instruía al Ministro a invertir

10 millones de pesos para una reparación total y que se colocara en el presupuesto de ese Ministerio, para el año 2010, la terminación de esa carretera, es así de sencillo, porque señores, a nosotros los funcionarios de Hato Mayor nos están friendo, comenzando por mí, que no es el que más peso corporal tengo, en nuestro propio aceite nos están friendo, esa es la situación, me anuncian que el Ministro estará aquí, el miércoles y yo estaré ahí, dándole un abrazo y guardándole el respeto que él merece, pero pidiéndole que sí, y el término Hato Mayor está en disposición de cambiarlo, por ejemplo, mañana he anunciado un movimiento que arrancó en el día de hoy, una caminata hacia el municipio cabecera de Hato Mayor del Rey y yo he querido parar eso, pero tengo 6 años parando eso y ya no encuentro qué hacer, no tengo cara para llamar a ese movimiento que den otro compás de espera, ojalá yo tenga que venir a este mismo escenario, a esta Augusta Sala a decir y a agradecer exactamente lo que tú has hecho Wilton Guerrero hoy, que lo haré con la hidalguía que me caracteriza y con la humildad también, ojalá en un año yo me pueda parar aquí, nuevamente, y agradecer como siempre al Presidente Leonel Fernández primero, y luego a los ministros que cumplan con la responsabilidad que ha hecho el Presidente en nuestra querida provincia, Hato Mayor. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Buenas tardes, Honorable Señora Vicepresidenta, secretarios, colegas senadores y senadoras. Me quiero referir, y lo voy hacer, al tema de la Junta Central Electoral, porque hay sectores que hacen opinión pública, que han dicho, o que el Senado está actuando de manera apresurada o que si va a violar la Disposición Transitoria No. 7 de la Constitución actual y otras cosas por el estilo y quiero dejar por sentado, en primer lugar, que la facultad constitucional de elección y escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral es exclusiva del Senado de la República, eso que quede bien claro; ahora bien, a esos sectores, algunos por ignorancia, otros, de manera expofeso, que han querido vender una interpretación que no se corresponde con el contenido, ni de la Constitución, ni de la Ley Electoral, ni del Reglamento del Senado de la República, quiero dejar claro lo siguiente; desde la Constitución del año 1966, hasta la de este año, siempre se mantuvo inalterable esta disposición constitucional, contenida en el Párrafo II, del Artículo 107 de la anterior Constitución de 2002, 1994, 1966, que decía: **‘Una vez vencido el período para el cual fueron designados los miembros de**

la Cámara de Cuentas y el Presidente y demás miembros de la Junta Central Electoral, permanecerán en sus cargos hasta que el Senado haga las nuevas designaciones para el período que se inicia´. Esa disposición se mantuvo, reitero, de manera inalterable en la Constitución de 1966, en la modificación introducida en el año 1994, en la modificación introducida en el año 2002 y en la actual, se recoge en otros términos, cuando dice, la Disposición Transitoria Séptima, lo siguiente: **´ Los actuales integrantes de la Junta Central Electoral permanecerán en sus funciones hasta la conformación de los nuevos órganos creados por la presente Constitución y la designación de sus incumbetes**´. Se ha querido vender la idea, por parte de un sector interesado, de querer imponerle un criterio a este Senado, de que nosotros no podemos abocarnos a esta elección hasta tanto no se apruebe la Ley del Tribunal Superior Electoral y quiero precisar lo siguiente: imiren!, el Artículo 80, de la Constitución actual, en su Numeral 4, le confiere al Senado de la República la de elegir los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes con el voto de las dos terceras partes de los presentes. La Constitución, que es un instrumento que hace un trazado general en cuanto se requiere a cómo se organiza y funciona un Estado, no entra en menudencias, ni particularidades, eso se deja a la legislación adjetiva y a disposiciones reglamentarias, y por eso usted no encuentra aquí, que para ser miembro de la Junta Central Electoral, cuando el Artículo 212, en su Párrafo 1, dice: **´ La Junta Central Electoral estará integrada por un Presidente y cuatro miembros y sus suplentes elegidos por un período de cuatro años, por el Senado de la República, con el voto de las dos terceras partes de los senadores**´. La Constitución no entra en los requisitos que debe reunir cada miembro, ni otras situaciones particulares, porque de eso se encarga la ley; por eso, la Ley Electoral, que es ésta que tengo en mis manos, en su Artículo cuarto, dice, en su Segundo Párrafo: **´ Para ser Presidente, Miembro Titular o Suplente de la Junta Central Electoral se requiere ser dominicano de nacimiento u origen, tener más de Trenticinco. años de edad y estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos**´, y sigue diciendo, que es otra cosa que se ha vendido, dizque no es necesario ser Licenciado o Doctor en Derecho, sí es necesario, porque lo exige la ley y la ley dice, en este artículo que estoy leyendo: **´ Sus miembros, titulares y suplentes, incluido su Presidente y suplente de Presidente, deben ser licenciados o doctores en Derecho,**

con doce años mínimos de ejercicio, que es otra de las cosas que han querido vender esos sectores de opinión pública, que no es necesario ser Licenciado o Doctor en Derecho. ¡Miren!, esos sectores solamente se encargan y se centran en la Disposición Transitoria No. 7, pero no leen la octava, de esta Constitución, que dice lo siguiente: **‘ Las disposiciones relativas a la Junta Central Electoral y al Tribunal Superior Electoral establecidas en esta Constitución, entrarán en vigencia a partir de la nueva integración que se produzca en el período que inicia el dieciséis de agosto de 2010 ’**. Pero además, ante el silencio de la Ley y de la Constitución, ¿qué ha establecido el Reglamento del Senado de la República, modificado el diez de agosto de este año?, que en lo referente al procedimiento que debe observar este órgano legislativo para la elección y la escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral, establece toda una serie de pasos a dar, en los artículos que van desde el 305 al 308 ¿y qué dice el Artículo 305? **‘ Al inicio de cada período constitucional el Senado debe elegir a los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral ’**, que es lo que estamos haciendo; pero sigue diciendo el Artículo 306: **‘ El Presidente del Senado iniciará los trabajos relativos a la integración del organismo electoral, conformando de manera plural y equilibrada una Comisión Especial ’**, que es también lo que hemos hecho y sigue diciendo el 307: **‘ Procedimiento de Elección. La Comisión elaborará una metodología y el procedimiento precedente para garantizar la transparencia, idoneidad, participación y representación plural de la matrícula definitiva de la Junta Central Electoral ’**, que es lo que ha venido haciendo la Comisión Especial, que preside la Vicepresidenta del Senado y el 308, dice: **Plazo para la Elección de la Junta Central Electoral. ‘ EL Senado de la República debe proceder a la designación de los miembros titulares y los respectivos suplentes de la Junta Central Electoral en un plazo no mayor de los sesenta días hábiles siguientes al inicio del período constitucional correspondiente ’**. Fíjense, que de la lectura, tanto de las Disposiciones Constitucionales previstas en el Párrafo Segundo del Artículo 107, de las tres Constituciones anteriores, como la lectura de las Disposiciones Constitucionales previstas en la Constitución vigente a la que hemos leído, como de la Ley Electoral, como de su Reglamento, el Senado lo que está haciendo es lo que mandan y disponen esos textos legales vigentes en la República Dominicana. El Tribunal Superior Electoral, es un órgano ya

independiente de la Junta Central Electoral creado por esta Constitución, de la misma manera que la Junta Central Electoral es un órgano independiente y no tiene competencia para conocer y dirimir de los conflictos que se puedan derivar, tanto en los partidos políticos, como consecuencia también de una elección determinada. Así también, quiero precisar lo siguiente, no es verdad, no es verdad, como han dicho esos sectores de opinión pública y ellos saben a quiénes me estoy refiriendo, que la Ley divide en Cámara Administrativa y Cámara Contenciosa y que, hasta tanto no se modifique la Ley, nosotros no podemos elegir a los miembros de la Junta Central Electoral. Este Senado se encuentra apoderado de dos iniciativas, una del Poder Ejecutivo y otra nuestra, para la aprobación de la Ley Electoral y la iniciativa depositada por nosotros dice, en su Artículo 28: **‘Con la presente ley, queda derogada en su totalidad la Ley 2-03’**, que fue la ley en la cual nosotros trabajamos, representando al PLD, en ese momento, negociando la integración de la Junta Central Electoral; también en ese momento, que dividió la Junta Central Electoral en Cámara Administrativa y Cámara Contenciosa y con esta disposición estamos mandando a derogar esa Ley 2-03, que modificó en gran medida la parte inicial del articulado, hasta el número diez de la Ley 275-97, que es nuestra Ley Electoral. De modo que, reitero, este Senado, cuando se aboque, después que la Comisión Especial que tiene a su cargo recomendarle al Pleno la escogencia y la elección de los miembros de la Junta Central Electoral, no ha incurrido, ni está incurriendo, ni incurrirá en violación alguna, ni de la Constitución de la República, ni de la Ley Electoral, ni del Reglamento que norma y regula el funcionamiento del Senado de la República. Finalmente, quiero reiterar algo que dije al inicio de mis palabras, es facultad exclusiva del Senado de la República, tal como lo dispone el Artículo 80, de la Carta Magna, la elección de los miembros titulares y suplentes de la Junta Central Electoral y esa facultad, aún cuando apelemos, como lo hemos hecho ahora y como lo hicimos para el 2006, a la consulta de los sectores de la sociedad dominicana, aún cuando apelemos, porque creemos en eso, no renunciaremos, ni renunciaremos, a la facultad constitucional que le manda a observar y dispone la Constitución de la República; a este Senado de la República, a esos sectores, que queden bien claros. Muchas gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo agotado los turnos de ponencias, me permito someter al Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION
COORDINADORA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

1. Iniciativa: 04103-2007-SLO-SE

RESOLUCION PARA FORMAR UNA COMISION BICAMERAL PARA LA COMPOSICION DEL HIMNO DEL CONGRESO NACIONAL. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero).** Depositada el 17/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 19/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído Desapoderamiento el 8/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado el informe relacionado con la iniciativa 4103-2007, que es un informe que sugiere que esta iniciativa se apodere a la Comisión Permanente de Cultura, por las razones que se explican en el mismo.

En tal sentido, me permito someter, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa No.4103-2007.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Ahora restan ocho iniciativas, que se refieren a igual numero de contratos de transferencia de inmuebles entre el Estado

Dominicano y particulares, todos fueron leídos en un único informe; entonces, yo me voy a permitir someter, a los fines de darle agilidad y celeridad al conocimiento de los mismos, que los conozcamos en bloques, ya que están contenidos en un mismo informe estos contratos.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL PROCEDIMIENTO.

2. Iniciativa: 06477-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JACINTO ANTONIO PEÑA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,561.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO LA RAFAELITA, SECCION YAGUASA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,780,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-7-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 25/6/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2009. Tomada en Consideración el 1/9/2009. Enviada a Comisión el 2/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído el 8/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial esta iniciativa con su informe, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 04786-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE LORENZO SANTAMARIA CESA, A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 9,432.89 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (15.00) TAREAS NACIONALES, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION PALAMARA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION "HICACO", LOTE NO.11; y B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 9,621.88 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (15.30) TAREAS NACIONALES, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION PALAMARA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION "HICACO", LOTE NO.15, LO QUE HACE UN AREA TOTAL DE (19,054.77) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 30.30 TAREAS NACIONALES. VALORADAS EN LA SUMA DE RD\$181,800.00. CONTRATO FIRMADO 21/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/6/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/6/2008. Tomada en Consideración el 24/6/2008. Enviada a Comisión el 26/6/2008. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído el 8/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial esta iniciativa con su informe, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

4. Iniciativa: 07073-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA RADIO HIN, C. POR A. (RAHINTEL),

REPRESENTADA POR EL SEÑOR HECTOR EDUARDO DIAZ DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 1,689.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.46-BIS, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA, CENTRO DE LOS HEROES, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$471,493.50. CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 30-09-09. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 20/11/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/11/2009. Tomada en Consideración el 24/11/2009. Enviada a Comisión el 25/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído el 8/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial esta iniciativa con su informe, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

5. Iniciativa: 06295-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ONESIMO DEL PILAR SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,866 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1210-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, DEL MUNICIPIO BANI, UBICADA EN LA SECCION BOCA CANASTA DE BANI, PROVINCIA PERAVIA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,320.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-12-1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 8/6/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/7/2009. Tomada en Consideración el 8/7/2009. Enviada a Comisión el 9/7/2009. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído el 8/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial esta iniciativa con su informe, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

6. Iniciativa: 06698-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN EVANGELISTA HERNANDEZ DOMENECHÉ Y LA SEÑORA NILDA INMACULADA OSORIA DE HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,240.53 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 1.97 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.111 (PTE.), D.C. NO.31, LUGAR BUENAS NOCHES, SECCION HATO NUEVO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$124,053.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-10-2008. Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído el 8/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial esta iniciativa con su informe, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

7. Iniciativa: 06581-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIEGO FRANCISCO HURTADO BRUGAL, LAS SIGUIENTES PORCIONES TERRENO: A) 6.21 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 3,904.91 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PTE.), D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA CUABA, LUGAR PEDREGAL (PROYECTO EL CRUCE), LOTE NO.2, Y B) 13.79 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 8,499.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PTE.), D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA CUABA, LUGAR PEDREGAL (PROYECTO EL CRUCE), LOTE NO.2. AMBAS PARCELAS CONFORMAN UN TOTAL DE 20 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 12,404.60, METROS CUADRADOS, VALORADAS EN LA SUMA TOTAL DE RD\$160,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25-2-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 15/7/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2009. Tomada en Consideración el 8/9/2009. Enviada a Comisión el 9/9/2009. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído el 8/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial esta iniciativa con su informe, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

8. Iniciativa: 05118-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO SOLANO ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,077.58 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, SECCION VILLA MELLA, LUGAR GUARICANOS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$611,637.00. CONTRATO FIRMADO 08/06/2007. **Depositada el 2/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/10/2008. Tomada en Consideración el 7/10/2008. Enviada a Comisión el 8/10/2008. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído el 8/9/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial esta iniciativa con su informe, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

9. Iniciativa: 07071-2009-SLO-SE

CONTRATO DE PERMUTA POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO AUTORIZA EL TRASPASO A FAVOR DE RADIO HIN, C. POR A., (RAHINTEL), REPRESENTADO POR EL SEÑOR HECTOR EDUARDO DIAZ DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO DE 2,998.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 192, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA ESQUINA CALLE HIPOLITO HERRERA BILLINI, A CAMBIO, ESTA COMPAÑIA TRASPASA A FAVOR DEL ESTADO DOMINICANO UNA PORCION DE TERRENO Y SUS MEJORAS, DENTRO DE LA PARCELA NO.178-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 26,150.00 METROS CUADRADOS, UTILIZADAS POR EL ESTADO PARA LAS CONSTRUCCIONES DE "EL SILENCIO", VILLA FARO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-09-2009. **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 19/11/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/11/2009. Tomada en Consideración el 24/11/2009. Enviada a Comisión el 25/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 8/9/2010. En Agenda el 8/9/2010. Informe Leído el 8/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial esta iniciativa con su informe, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 07346-2010-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA (CONAVIHSIDA), COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH/SIDA, Y SE DEROGA LA LEY NO.55-93, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, LEY DE SIDA. **(PROPONENTE: Luis René Canaán Rojas).** Depositada el 4/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/8/2010. Tomada en Consideración el 10/8/2010. Enviada a Comisión el 11/8/2010. Informe de Comisión Firmado el 14/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Muy brevemente, Presidente, colegas senadoras y senadores. Si quiero hacer la acotación, como en un informe de gestión me tocó realizar, pero para que conste en Acta. El proyecto

original, que modifica la Ley de Sida, parte del Ejecutivo, es un proyecto que viene a modificar una Ley actual, de 17 años de ejecución, de cumplimiento, y que le va a dar un marco jurídico nuevo, que va a estar acorde a los organismos internacionales y consensuado con la mayoría de las ONG's que tienen que ver con el tema del VIH-SIDA en la República Dominicana. Este es un proceso liderado por el Dr. Gustavo Rojas Lara, del hasta hoy COOPRESIDA, y todas las ligas de ONG-SIDA. Quiero agradecer a los honorables colegas de la comisión, la anterior y la presente, que actuaron, la Senadora Amarilis Santana Cedano, en su calidad de Vicepresidenta, por dirigir estos trabajos y le vamos a dar al sector SIDA en la República Dominicana, una Ley nueva, moderna, acorde a los nuevos tiempos y a los mejores estándares jurídicos posibles en estos momentos. Gracias, Presidente, y les pido a los colegas que voten favorable por esta iniciativa, que estaremos enviando una buena señal.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, para fines de aprobación, al Pleno del Senado, con su informe y en Primera Lectura, la iniciativa 7346-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. Iniciativa: 07320-2010-PLO-SE

ACUERDO DE PRESTAMO NO. 7836-DO, DEL 10 DE MAYO DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL EMBAJADOR DOMINICANO EN WASHINGTON, D. C, ESTADOS UNIDOS Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES PARA PROGRAMAR, FINANCIAR Y BRINDAR SERVICIOS MUNICIPALES MINIMOS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 9/7/2010.** **En Agenda para Tomar en Consideración el 13/7/2010.** **Pendiente de ser Tomada en Consideración el 13/7/2010.** **En Agenda para Tomar en Consideración el 13/7/2010.** **Tomada en Consideración el 20/7/2010.**

Enviada a Comisión el 21/7/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, a este Pleno del Senado, la iniciativa 7320-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de dar por concluida la Sesión, reiterarle la bienvenida a la Senadora Yvonne Chahín, espero que en esta primera Sesión, le haya servido de agrado, cuente con nuestra colaboración, tanto personal, como todos los demás colegas que participamos aquí, desde el 16 de agosto de 2010.

En segundo lugar, recordarles, porque creo que debieron haber recibido la invitación, que el próximo lunes, a las 8:00 P. M. en la Sala Principal del Teatro Nacional, vamos a poner en circulación un libro que se llama Democracia Revolucionaria, de la autoría de René Fortunato, auspiciado por el Senado de la República; es un libro que recoge una gran parte del contenido del Gobierno del Profesor Juan Bosch, del año 1963, un hermoso libro, con valioso contenido, con fotos inéditas de ese gobierno, y es el próximo lunes, a las 8:00 P. M., en la Sala Principal del Teatro Nacional. Así que esperamos contar con su asistencia y presencia, ese día que para nosotros es de mucha significación, sobre todo, porque el día 25 de este mes lamentablemente se cumplen 47 años del derrocamiento de este primer gobierno legítimo, democrático, constitucional, a raíz de la tiranía Trujillista, y para nosotros es de mucha significación el hecho de que, contemos con su presencia, ya que no se van a arrepentir de tener este hermoso libro, que trata sobre este régimen democrático del Profesor Juan Bosch.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUIZ	: VICEPRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHIN SASSO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
ARISTIDES VICTORIA YEB	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (4)

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (2)

**AMABLE ARISTY CASTRO
DIONIS ANLFONSO SANCHEZ CARRASCO**

SE CIERRA ESTA SESION,
HORA: 6:32 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**